

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

15 JUL 2016

EX. N° 1006 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:** 1) La necesidad de adquirir 500 kit de alarmas comunitarias.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 925164 de fecha 10 de Junio de 2016 emanada de la **Dirección De Seguridad Humana.**

**DECRETO:**

**LLAMESE** a Licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para adquirir 500 kit de alarmas comunitarias, apruébese bases adjuntas.

Regístrese, comuníquese y archive.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS  
ALCALDE

DICON/DAF /ADQ/gcs/mfl.-